



EXPED. Nº CSE/9900/1100863692/18/PA

Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar el **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIGESTIVOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO-TERAPÉUTICOS "DELFO": ENDOSCOPIA (3 LOTES)**.

**1. Poder adjudicador:**

- Nombre: Servicio Murciano de Salud.
- Número de identificación: Q8050008E
- Dirección: Calle Central, 7. Edificio Habitamia,
- Localidad: Espinardo-Murcia.
- Código Postal: 30100
- Código NUTS: ES62.
- Nº teléfono: 968 28 80 17.
- Nº fax: 968 28 84 24.
- Correo electrónico: mpilar.monllor@carm.es
- Dirección perfil del contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

**2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:**

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

**3. Tipo de poder adjudicador:** Organismo de derecho público.  
**Actividad principal ejercida:** Salud.

**4. Central de compras o contratación conjunta:** NO.

**5. Código CPV:** 85100000-0

**6. Emplazamiento principal de ejecución:** Murcia.  
**Código NUTS:** ES62.

**7. Descripción de la licitación**

- **Objeto:** Servicio para la realización de procedimientos digestivos diagnósticos y diagnóstico-terapéuticos a pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria por el Servicio Murciano de Salud y a los que el mismo esté obligado a prestar asistencia por las disposiciones legalmente establecidas para ENDOSCOPIAS con las modalidades de Gastroscoopia y Colonoscopia.
- **Importe:** 4.690.101,15 € (exento de IVA)
- **División por lotes:**

	PREVISIÓN DOS AÑOS	Primer año	Segundo año
<b>LOTE 1</b>	2.925.234,23	1.367.250,01	1.558.670,71
<b>LOTE 2</b>	642.102,73	299.992,76	341.991,75
<b>LOTE 3</b>	1.122.764,19	524.388,48	597.802,87

**8. Valor estimado:** 9.380.202,30 €

**9. Admisión de variantes:** NO.

**10. Plazo de ejecución:** Comenzará su cómputo desde la fecha de formalización del contrato. La fecha de finalización del plazo de ejecución coincidirá con la fecha de finalización de los contratos suscritos, actualmente en ejecución, del *Servicio de realización de procedimientos diagnósticos y diagnósticos "DELFO"* (Lotes 1, 2, 3 y 4) Expte. nº CSP/9999/1100750182/16/PA.





## 11. Condiciones de participación:

La clasificación exigida a los participantes. No procede

### Acreditación de la solvencia económica y financiera:

La empresa propuesta como adjudicataria deberá presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, y referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a la mitad del presupuesto anual de licitación del lote al que se licite, (tomando como referencia el importe que corresponde al segundo año determinado en el apartado 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

### Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- La empresa propuesta como adjudicataria deberá presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV), en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de al menos 2 certificados expedidos o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En el año de mayor ejecución de los últimos 3 años, el importe anual de las relaciones de los servicios ejecutados será, al menos, igual a la mitad del presupuesto de licitación anual del lote al que se licite (tomando como referencia el importe que corresponde al segundo año determinado en el apartado 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares), en servicios iguales o de similar naturaleza que los del contrato.

- Acreditación de certificado de calidad ISO 9001 o equivalente.

## 12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.

### 13. Si procede, indicación de si:

- Se aplica un acuerdo Marco: NO.
- Se aplica un sistema dinámico de adquisición: NO.
- Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): NO.

### 14. Subdivisión en lotes: Los licitadores podrán presentar oferta a uno, a varios o a todos los lotes.

No se establece límite en cuanto a la adjudicación de lotes por empresa.

## 15. Criterios de adjudicación del contrato:

### A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. TOTAL 75 PUNTOS

#### A.1. EQUIPAMIENTO Y MEDIOS TÉCNICOS DE QUE SE DISPONGA DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 18 Puntos.

Específicamente se tendrá en cuenta las características técnicas, superiores a los mínimos exigidos en el PPT, que impliquen una mejor prestación de la atención:

- Se incluirá en la oferta una Descripción de las principales características, prestaciones y valor añadido que comportan con respecto al mínimo previsto en el PPT de todo el material y equipos, incluida la lavadora, no siendo admisible la simple aportación de catálogos, prospectos o publicidad de la casa comercial.
- Se valorará si las características de todos los equipos son homogéneas como oferta, argumentándolo y teniéndose en consideración el equipamiento de últimas versiones que permitan la óptima realización y la posibilidad de no perder oportunidades de diagnóstico precoz de patologías.

#### A.2 INSTALACIONES: 5 Puntos.





- 2.1 Ubicación del centro y accesibilidad mediante transporte público respecto a los hospitales de referencia a los que dará servicio: **1 punto**
- 2.2 Existencia de zonas reservadas para estacionamiento de vehículos de transporte sanitario: **1 punto**
- 2.3 Existencia de zonas para estacionamiento gratuito de vehículos particulares: **2 puntos**
- 2.4 Condiciones del espacio destinado a la actividad: amplitud, nivel de mantenimiento, seguridad y comodidad de las instalaciones ofertadas: **1 punto**

Se aportará memoria descriptiva de las zonas destinadas a la realización de la actividad (características, dimensiones de cada área, número de salas de exploración, de preparación, capacidad de la sala de espera, número de asientos, dimensiones de los aseos, vestuarios, número de aseos adaptados...)

**A.3 CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN (\*) : 17 Puntos**

- 3.1. **Modelo de Consentimiento Informado: 2 puntos**  
Se valorará los contenidos recogidos sobre la información al paciente
- CI para gastroscopia, máx. 1 punto
  - CI para Colonoscopia, máx. 1 punto

- 3.2. **Protocolo de preparación de limpieza del paciente : 3 puntos**  
Se adjuntará el protocolo (\*\*)
- Protocolo preparación gastroscopia: máx. 1,5 puntos
  - Protocolo preparación colonoscopia: máx. 1,5 puntos

- 3.3. **Modelo de informe : 10 puntos**  
Se presentará el modelo de informe (\*\*)  
Se valorará el modelo del informe y los ítems que recoge, entre los no exigidos como criterios básicos (que deben incluir todo el informe del estudio realizado según el pliego de prescripciones técnicas).
- Informe Gastroscopia: máx. 5 puntos
  - Informe Colonoscopia: máx. 5 puntos

- 3.4. **Soporte y aportación de la documentación gráfica: 2 puntos**  
Se valorará la descripción de cómo se adjuntarán las imágenes

(\*) No se puntuará la presentación del documento sino el contenido

(\*\*) Los estándares de calidad habrán de mantenerse en el transcurso de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

**A.4 CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO PRESTADO (\*) : 15 Puntos.**

Específicamente se tendrá en cuenta los siguientes apartados:

- 4.1 **Plan de calidad de la atención. 5 puntos**  
Se valorará las características de un "Plan de Calidad" sobre el proceso, de gastroscopia y colonoscopia documentado y evaluable (No se considerará el plan de calidad general del centro):
- Aspectos destacables del plan de calidad de la atención.

- 4.2 **Protocolo del procedimiento. 5 puntos**  
Se valorarán las características del protocolo del procedimiento con constancia documental de la delimitación y evaluación de indicadores:
- Aspectos destacables del protocolo del procedimiento.
  - Indicadores

- 4.3 **Plan de seguridad del paciente: 5 puntos**  
Se valorará las características de un "Plan de Seguridad" para la prestación sanitaria de la atención sanitaria libre de riesgos y el procedimiento de respuesta a posibles eventos adversos del procedimiento (No el plan de seguridad del Centro):





- Aspectos destacables del plan de seguridad.

(\*) No se puntuará la presentación del documento sino el contenido

(\*\*) Los estándares de calidad habrán de mantenerse en el transcurso de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario

**A.5 FORMACIÓN DEL PERSONAL: 15 Puntos**

Se valorará la formación específica EN ENDOSCOPIAS de todos los profesionales médicos: tanto el mínimo exigido el PPT como los adicionales ofertados.

- formación MIR,
- realización de polipectomías,
- actualización curricular,...

El licitador presentará los C.V. de todos los especialistas que realizarán la actividad: Digestivo y Anestesta

**A.6 CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: 5 Puntos**

El licitador presentará el Plan de gestión y tratamiento de residuos.

Se valorarán los Protocolos de actuación en el manejo de vertidos biológicos y material contaminante.

**B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES. TOTAL 25 PUNTOS**

**1. RECURSOS HUMANOS:** Ampliación del número de profesionales para la prestación del servicio, (sobre los mínimos exigidos en el PPT: un DIG., un ANR): **8 puntos**.

- Por cada especialista médico en digestivo, por encima del mínimo exigido en PPT (1 especialista mínimo): 2 puntos (máximo 6 puntos).
- Por cada especialista médico en anestesia, por encima del mínimo exigido en PPT (1 especialista mínimo): 1 punto (máximo 2 puntos).

Se aportarán los contratos de trabajo de los profesionales o compromisos de contratación.

**2. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO ESPECIALIDAD DIGESTIVO(\*) ADSCRITO AL CONTRATO** en la prestación de servicios de similar naturaleza, sobre la experiencia mínima exigida (No puntúa el periodo de formación MIR): **5 puntos**

(\*) Personal médico ofertado (mínimo y adicional)

Se otorgarán 0,5 puntos por cada año de experiencia del personal destinado a la prestación del servicio, por encima del mínimo exigido en PPT, hasta un máximo de 10 años (mínimo exigido en el PPT 2 años).

Se aportarán certificados de servicios prestados.

**3. EQUIPOS Y MEDIOS TÉCNICOS.** Disponer de equipamiento técnico, superior a los mínimos exigidos en el PPT (2 torres de endoscopia, tres gastroscopios y 3 colonoscopios y 2 fuentes de electrocoagulación y argón): **10 puntos**.

- Por cada torre de endoscopia: 1 punto (máx. 2 puntos)
- Por cada gastroscopio: 1 punto (máx. 3 puntos)
- Por cada colonoscopia: 1 punto (máx. 3 puntos)
- Por cada fuente de electrocoagulación y argón: 1 punto (máx. 2 puntos)

**4. REDUCCIÓN DE PLAZOS: 2 Puntos.** Se valorarán los siguientes apartados:

**4.1 Reducción de plazos de realización de procedimientos,** sobre el plazo mínimo establecido en el PPT (15 días hábiles siguientes de recibir la notificación desde SMS): **1 punto**.

La oferta de reducción de plazos deberá incluir el protocolo que lo sustenta





Será de obligado cumplimiento y evaluado en la comisión de seguimiento del contrato.  
Por cada día menos de tiempo máximo de realización: 0,1 puntos, máxima reducción 10 días

**4.2 Reducción de plazos en la emisión de informes**, sobre el plazo mínimo establecido en el PPT (3 días hábiles desde la realización de la prueba): **1 punto.**

Será de obligado cumplimiento y evaluado en la comisión de seguimiento del contrato.  
Por cada día menos de tiempo máximo de emisión del informe: 0,33 puntos, máxima reducción, mismo día de realización del estudio.

**16. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Tratamiento de residuos:**

Será por cuenta de la entidad concertada la gestión de los residuos de cualquier naturaleza derivados de la actividad del Centro. En su oferta cada licitante debe describir el procedimiento del que dispondrá. A tal efecto, la entidad deberá cumplir y ajustarse a la normativa vigente.

Se certificará por parte de la empresa adjudicataria su cumplimiento de la legislación vigente en cada momento sobre medioambiente, prevención de la contaminación, y compromiso de una mejora continua de conservación y respeto por el medioambiente, considerando todos los aspectos medioambientales, con las siguientes prioridades de actuación:

- a) Identificar y cumplir con todos los requisitos aplicables legales y otros, en todas sus actividades en relación a la Calidad de sus servicios, al Medio Ambiente y a la Seguridad y Salud de sus trabajadores.
- b) Fomentar el uso racional y el ahorro de energía en sus actividades.
- c) Conservar los recursos naturales siempre que sea posible con la utilización de productos reciclables.
- d) Potenciar la compra de maquinaria lo más respetuoso posible con el entorno.
- e) Mantener en todos los centros un control permanente del cumplimiento del compromiso medioambiental: con el reciclaje de envases, la utilización regulada y coherente del agua y del resto de recursos y el mantenimiento de la seguridad de las instalaciones.
- f) Potenciar el uso de productos de limpieza respetuosos con el Medio Ambiente, y con los niveles de Seguridad más adecuados para la Salud de los trabajadores y siempre sin descuidar la Calidad del servicio prestado.
- g) Utilizar procesos que tengan un impacto mínimo en el Medio Ambiente y por tanto, reducir la contaminación del aire, agua y suelo.

El adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dicten las buenas prácticas de gestión, en especial, las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, observando el estricto cumplimiento de la legislación de Medio Ambiente vigente que sea de aplicación a la actividad realizada

**17. Plazo de recepción de ofertas:** Hasta las catorce horas del día 20 de marzo de 2019.

**18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** <https://licitacion.sms.carm.es>

**19. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** cuatro meses.

**20. Apertura de proposiciones**

- **Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:** El único acto público será la apertura del sobre C "Criterios valorables mediante cifras o porcentajes". El día y hora de dicho acto será anunciado en el Perfil del Contratante con la suficiente antelación. Se realizará en la Sede del Servicio Murciano de Salud. Calle Central, 7. Edificio Habitamia. Espinardo – Murcia.
- **Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:** No.

**21. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas:** Español.

**22. Medios electrónicos**





Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.
- Se utilizarán pedidos electrónicos.
- Se aceptará facturación electrónica.
- Se utilizará pago electrónico.

**23. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:**  
No.

**24. Procedimiento de recurso:**

- Tipo de recurso: Recurso especial en materia de contratación.
- Nombre del órgano competente: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Dirección: Avda General Perón, 38.28071 Madrid.
- Teléfono: 91 349 14 41
- Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del día siguiente en que se remita la notificación..
- Dirección de internet para obtención de información: [/http://tribunalcontratos-gob.es](http://tribunalcontratos-gob.es)

**25. Fecha de envío del anuncio DOUE:** 15 de febrero de 2019.

**26. El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública:** Si.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

15/02/2019 13:55:23

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2a083a7c-3171-4f9b-f3dc-0050569934e7

